



Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 877

Santiago, 3 de marzo de 2011

HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado para el efecto, comunico a Usted que con esta fecha Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (la "**Sociedad**"), fue notificada del Decreto N°54 de fecha 23 de febrero de 2011 del Ministerio de Energía, que autoriza a la Sociedad a transferir las concesiones definitivas de servicio público de distribución de energía eléctrica de que es titular a la sociedad Inversiones Los Lagos III S.A. ("**Los Lagos III**").

Dicha autorización se enmarca dentro del proceso de reestructuración en virtud del cual la Sociedad se fusionará y será absorbida por Los Lagos III. Dicha fusión fue aprobada condicionalmente en Junta de Accionistas de la Sociedad de fecha 26 de marzo de 2010, la cual determinó que una de las condiciones copulativas y suspensivas necesarias para materializar la fusión era la autorización para transferir las concesiones definitivas de servicio público de distribución de energía eléctrica de que es titular la Sociedad a Los Lagos III.

Se hace presente que, con el objeto de ratificar todo lo obrado y llevar a cabo la fusión antes descrita, la Sociedad celebrará una nueva Junta Extraordinaria de Accionistas en virtud de la cual se ratificarán los acuerdos tomados en la junta celebrada con fecha 26 de marzo de 2010 y se aprobarán, para los efectos de la fusión, balances auditados e informes periciales de ambas sociedades al 31 de diciembre de 2010.

Saluda atentamente a usted,



Francisco Mualim Tietz
Gerente General
Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.

cc.: Comisión Clasificadora de Riesgo
Clasificadoras de Riesgo
Representante Tenedores de Bonos